



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de julio de 2026

VISTOS: El Informe Legal N° 124 -2026-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 06 de julio de 2026; Informe N° 818-2026-DIRESA-HRM/03 de fecha 25 de junio del 2026, emitido por el Área de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 177-2026-DIRESA-HRM/07 de fecha 25 de junio del 2026 emitido por la Área de Planeamiento; el Informe N° 045-2026-DIRESA-HRM/11-11.02/ME-C de fecha 25 de mayo del 2026, Médico Cardiólogo; Informe N° 203-2026-DIRESA-HRM/05 de fecha 20 de abril de 2026, emitido por el jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su Director;

Que, en los numerales I, II, y III del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la Ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable;

Asimismo, la Ley General de Salud - Ley N.º 26842 reconoce el derecho fundamental e inalienable de toda persona y de la población en general a recibir de manera oportuna información preventiva y orientación orientada a la promoción de estilos de vida saludables;

Que, mediante el Decreto Legislativo N.º 1161, el Ministerio de Salud (MINSA) ejerce la función rectora de diseñar y formular las políticas sanitarias a nivel nacional. En concordancia con ello, el Decreto Supremo N.º 008-2017-SA aprueba de manera expresa los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud. Estos lineamientos delegan en los establecimientos de salud de los tres niveles de atención la obligación de ejecutar estrategias comunitarias que incluyan de forma obligatoria campañas educativas y preventivas enmarcadas en las efemérides de salud calendarizadas;

Que, mediante el Informe N° 203-2026-DIRESA-HRM-03 de fecha 20 de abril del 2026, jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite a Dirección Ejecutiva Directoral, visto bueno al Plan de Campañas Cardiológicas 2026 y solicita que se derive a la Oficina de Planeamiento Estratégico para su atención y posterior reconocimiento con acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 045-2026-DIRESA-HRM-03 de fecha 25 de mayo del 2026, Médico Cardiólogo remite al jefe del Departamento de Medicina las observaciones para su revisión, evaluación y aprobación de los siguientes documentos:

- ✓ Plan de Campaña de Salud por el Día de la Cardiología Peruana en el Hospital Regional de Moquegua en el Hospital Regional de Moquegua.
- ✓ Plan de Campaña de Salud por el Día Mundial de las Enfermedades de Chagas en el Hospital Regional de Moquegua.
- ✓ Plan de Campaña de Salud por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial en el Hospital Regional de Moquegua.
- ✓ Plan de Campaña de Salud por el Día Mundial del Corazón en el Hospital Regional de Moquegua.
- ✓ Plan de Campaña de Salud por el Día de la Prevención de factores de Riesgos Cardiovasculares en el Hospital Regional de Moquegua.



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de julio de 2026

Que, mediante Informe N° 177-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 25 de junio de 2026, a través del cual el Área de Planeamiento emitió opinión técnica favorable, concluyendo de manera expresa que las propuestas cumplen de manera rigurosa con las estructuras y contenidos mínimos exigidos por la Directiva para la Formulación de Planes Específicos, refrendada mediante la Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE;



Que, mediante Informe N° 818-2026-DIRESA-HRM-03 de fecha 25 de junio de 2026, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, remite a Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, los planes de Campañas Cardiológicas -2026, los referidos planes han sido revisados conforme a lo establecido en el informe de referencia, en tal sentido la Oficina en mención emite opinión favorable respecto a su contenido;

Que, mediante Informe Legal N° 142-2026-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 06 de julio de 2026, emite Opinión favorable para la aprobación formal de las cinco propuestas de planes de campañas del servicio de Cardiología;



Contando con Proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y los vistos buenos de la Unidad de Gestión de la Calidad, Oficina de Planeamiento Estratégico.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, así como a la Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2025-GR/MOQ de fecha 26 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR los cinco (5) Planes de Campañas de Salud del Hospital Regional de Moquegua correspondientes al Año 2026, los cuales forman parte integrante de la presente resolución en calidad de anexos, conforme al siguiente detalle:

1. Plan de Campaña de Salud por el Día de la Cardiología Peruana – 2026.
2. Plan de Campaña de Salud por el Día Mundial de la Enfermedad de Chagas – 2026.
3. Plan de Campaña de Salud por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial – 2026.
4. Plan de Campaña de Salud por el Día Mundial del Corazón – 2026.
5. Plan de Campaña de Salud por el Día de la Prevención de factores de Riesgo Cardiovascular – 2026.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Departamento de Medicina, a la Oficina de Planeamiento Estratégico y demás unidades orgánicas competentes, la debida ejecución, monitoreo y evaluación de los resultados de los planes aprobados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia Estándar y en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

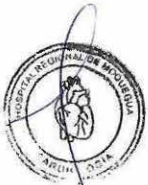
RJVP/DIRECCIÓN
LBSQ/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) D. MEDICINA
(01) U. GESTION CALIDAD
(01) U. PERSONAL
(01) PLANEAMIENTO
(01) ESTADISTICA
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. RONALD J. VARGAS PALACIOS

**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD POR EL DIA DE LA CARDIOLOGIA
PERUANA**

2026



I. INTRODUCCION

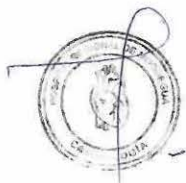
El Día de la Cardiología Peruana, conmemorado cada 12 de marzo, constituye una fecha de relevancia nacional orientada a reconocer la importancia de la cardiología como especialidad médica fundamental en la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades cardiovasculares, las cuales representan la principal causa de morbilidad y mortalidad en el Perú y a nivel mundial.

Las enfermedades cardiovasculares comprenden un amplio espectro de patologías que afectan al corazón y al sistema circulatorio, incluyendo la cardiopatía isquémica, hipertensión arterial, insuficiencia cardíaca, arritmias, valvulopatías y cardiopatías congénitas, entre otras. Estas enfermedades generan un elevado impacto sanitario, social y económico, afectando significativamente la calidad de vida de la población y constituyendo una de las principales causas de hospitalización y mortalidad prematura.

En este contexto, la conmemoración del Día de la Cardiología Peruana busca fortalecer la conciencia colectiva sobre la prevención cardiovascular, la detección temprana de factores de riesgo, el acceso oportuno a servicios especializados de cardiología y el seguimiento continuo de los pacientes. Asimismo, permite resaltar el rol estratégico del médico cardiólogo y del equipo multidisciplinario en la atención integral del paciente cardiovascular, promoviendo el compromiso institucional y social para reducir la carga de enfermedad cardiovascular en la población.

II. FINALIDAD

La finalidad del Día de la Cardiología Peruana es promover la concientización y sensibilización de la población sobre la importancia de la salud cardiovascular, la prevención de las enfermedades del corazón y el acceso oportuno a servicios especializados de cardiología.



Esta conmemoración busca generar un espacio de educación, reflexión y promoción de estilos de vida saludables, fortaleciendo la prevención primaria y secundaria, el control de factores de riesgo cardiovascular y el seguimiento médico especializado. Asimismo, pretende reforzar el compromiso de las instituciones sanitarias y del personal de salud en la atención integral del paciente cardiovascular, contribuyendo a disminuir la morbilidad y mejorar la calidad de vida de la población.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover la concientización, prevención y abordaje integral de las enfermedades cardiovasculares mediante actividades educativas y de sensibilización, en el marco de la conmemoración del Día de la Cardiología Peruana

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas preventivas entre población general, pacientes, familiares y personal de salud, mediante actividades de educación y sensibilización orientadas a la identificación temprana de los factores de riesgo cardiovascular, la promoción de estilos de vida saludables y la importancia de la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y seguimiento integral de las enfermedades cardiovasculares, contribuyendo a la



reducción de su impacto en la salud individual y colectiva en el marco de la conmemoración del Día de la Cardiología Peruana.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el Hospital Regional de Moquegua – Consultorios externos del Departamento Medicina.

Fecha:

12 de marzo de 2026.

Población objetivo:

La campaña por el Día de la Cardiología Peruana está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua y a la comunidad de su zona de influencia. Asimismo, se busca sensibilizar a jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la prevención, el autocuidado y el control oportuno para mantener una adecuada salud cardiovascular.

V. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el 7 de abril como *Día Mundial de la Salud*.
- **Ley General de Salud – Ley N.º 26842:** Reconoce el derecho de la población a recibir información preventiva y promoción de estilos de vida saludables.
- **Decreto Legislativo N.º 1161:** Define las funciones rectoras del MINSA en la formulación de políticas sanitarias.
- **Decreto Supremo N.º 008-2017-SA:** Aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud, que incluyen campañas educativas y preventivas como las efemérides en salud.

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Día de la Cardiología Peruana:** Fecha conmemorativa nacional celebrada cada **12 de marzo**, orientada a reconocer la importancia de la cardiología en la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades cardiovasculares.
- **Enfermedades cardiovasculares:** Conjunto de patologías que afectan al corazón y al sistema circulatorio, tales como cardiopatía isquémica, hipertensión arterial, insuficiencia cardíaca, arritmias, valvulopatías y otras afecciones cardíacas.
- **Población objetivo:** Usuarios del Hospital Regional de Moquegua, con énfasis en personas con factores de riesgo cardiovascular y pacientes con enfermedades cardiovasculares establecidas.
- **Campaña de sensibilización:** Actividades educativas y preventivas orientadas a informar, educar y concientizar a la población sobre la importancia de la salud cardiovascular.

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1. Antecedentes

Las enfermedades cardiovasculares representan actualmente la principal causa de muerte a nivel mundial y nacional, constituyendo un importante problema de salud



pública debido a su elevada frecuencia, impacto económico y repercusión sobre la calidad de vida de la población. Dentro de estas patologías destacan la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, enfermedad cerebrovascular y arritmias cardíacas.

En los últimos años, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de salud de referencia de la región y principal centro de atención especializada de la Red Asistencial Regional, ha experimentado un incremento sostenido y significativo de la demanda de atención en enfermedades cardiovasculares. Esta situación se encuentra estrechamente relacionada con la transición epidemiológica y demográfica que atraviesa el país, caracterizada por el envejecimiento progresivo de la población, el aumento de los factores de riesgo cardiovascular y la creciente prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

Las enfermedades cardiovasculares constituyen actualmente una de las principales causas de morbilidad a nivel nacional y regional, representando una importante carga para los servicios de salud debido a su elevada frecuencia, complejidad diagnóstica y necesidad de seguimiento especializado. En este contexto, el Hospital Regional de Moquegua ha evidenciado un incremento progresivo de pacientes con patologías cardiovasculares atendidos en consulta externa, emergencia y hospitalización, destacando entre las más frecuentes la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, síndrome coronario agudo e infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca, enfermedades valvulares, arritmias cardíacas y cardiopatías congénitas del adulto.

La evolución de la demanda asistencial cardiovascular durante los últimos cinco años demuestra una tendencia creciente y sostenida. Mientras que en el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares, en el año 2022 esta cifra se incrementó a 4,747 atenciones, representando un aumento de 96.1 %. Posteriormente, en el año 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en el año 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en el año 2025 se reportaron 15,320 atenciones. En términos globales, esto representa un incremento superior al 530 % respecto al año 2021, evidenciando una demanda creciente de servicios cardiológicos especializados.

6.2.2. Problema

Las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de morbilidad en la población adulta, generando elevada carga asistencial, discapacidad y mortalidad prematura. El diagnóstico tardío, el control inadecuado de los factores de riesgo y la limitada cultura de prevención cardiovascular condicionan la aparición de eventos cardiovasculares evitables y complicaciones a largo plazo.

6.2.3. Causas del problema

- Bajo nivel de conocimiento de la población sobre factores de riesgo cardiovascular.
- Estilos de vida no saludables, como sedentarismo, alimentación inadecuada y tabaquismo.
- Acceso tardío o insuficiente a controles médicos especializados.
- Insuficiente énfasis en la prevención cardiovascular a nivel comunitario.

6.2.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas de sensibilización en fechas conmemorativas como el Día de la Cardiología Peruana.
- Educación continua dirigida a la población y al personal de salud.
- Promoción del control periódico y seguimiento integral de los pacientes con riesgo cardiovascular.



6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional **OEI.01: Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la **AEI.01.01: Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030.

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1. Descripción Operativa de Las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Con motivo de la conmemoración del Día de la Cardiología Peruana, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre la importancia de la salud cardiovascular, las principales enfermedades cardiovasculares que afectan a la población, los factores de riesgo modificables y no modificables, los signos y síntomas de alarma, así como las medidas preventivas orientadas a reducir la incidencia de estas enfermedades.

Asimismo, se promoverá la adopción de estilos de vida saludables, incluyendo una alimentación equilibrada, actividad física regular, control del peso corporal, abandono del tabaquismo y cumplimiento de los controles médicos periódicos, destacando la importancia de la detección temprana para prevenir complicaciones cardiovasculares.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la prevención de las enfermedades cardiovasculares y resaltar la importancia de la conmemoración del Día de la Cardiología Peruana.

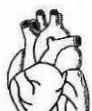
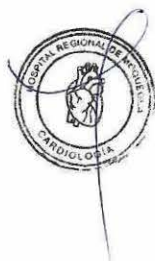
El periódico mural incluirá información sobre factores de riesgo cardiovascular, medidas preventivas, recomendaciones para una vida saludable, estadísticas de enfermedades cardiovasculares y mensajes de promoción de la salud orientados a generar conciencia en la población usuaria y trabajadores del establecimiento.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre la prevención cardiovascular, control de factores de riesgo, reconocimiento de síntomas de alarma y promoción de hábitos saludables. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los mensajes preventivos y ampliar el alcance de la estrategia educativa durante la semana de celebración del Día de la Cardiología Peruana.



Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción de la salud cardiovascular, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes preventivos, recomendaciones para el cuidado del corazón, factores de riesgo cardiovascular, consejos para una vida saludable e información alusiva al Día de la Cardiología Peruana.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria y fomentando una cultura de prevención cardiovascular.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.

6.4.2. Cronograma de actividades, unidad de medida y responsable

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	Coordinación realizada	1	02 de marzo de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Difusión realizada	1	Del 02 al 11 de marzo de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	02 de marzo 2026	Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día de la Cardiología peruana	Campaña realizada	1	12 de marzo 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	Charla realizada	1	12 de marzo de 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jakeline Benique



					Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
07	Presentación del informe final de actividades de la campana	Informe presentado	1	27 de marzo de 2026	MC Jhonatan Nina

6.5. PRESUPUESTO

No aplica

6.6. FINANCIAMIENTO

No aplica

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN

El monitoreo, supervisión y evaluación del presente plan de actividades se realizará de manera continua durante el desarrollo de las actividades programadas por el Día de la Cardiología Peruana, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, la adecuada ejecución de las actividades y la participación del personal responsable.

La supervisión, monitoreo y evaluación del presente plan estará a cargo del médico responsable de la actividad, en coordinación con el Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.



VII. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.

- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña



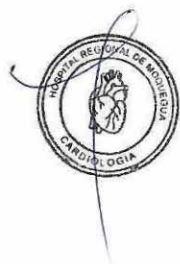
VIII. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	02 de marzo de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Del 02 al 11 de marzo de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	02 de marzo 2026	Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día de la Cardiología peruana	12 de marzo 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiologia
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	12 de marzo de 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiologia
07	Presentación del informe final de actividades de la campaña	27 de marzo de 2026	MC Jhonatan Nina



**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD POR DE EL DIA MUNDIAL DE LA
ENFERMEDAD DE CHAGAS**

2026



IX. INTRODUCCION

El Día Mundial de la Enfermedad de Chagas, conmemorado cada 14 de abril, constituye una fecha de alcance internacional destinada a visibilizar esta enfermedad tropical desatendida, de gran impacto en la salud pública, especialmente en poblaciones vulnerables de América Latina, incluido el Perú. La enfermedad de Chagas continúa siendo un problema relevante debido a su curso crónico, diagnóstico tardío y potencial compromiso cardíaco y digestivo, que genera elevada morbilidad y discapacidad.

La enfermedad de Chagas es causada por el parásito *Trypanosoma cruzi* y se transmite principalmente por vectores triatomíneos, aunque también puede adquirirse por vía congénita, transfusional, trasplantes, vía oral o accidental. En su fase crónica, puede evolucionar hacia formas clínicas graves, siendo la cardiopatía chagásica crónica una de las principales causas de insuficiencia cardíaca, arritmias complejas, eventos tromboembólicos y muerte súbita.

En este contexto, la conmemoración del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas busca fortalecer la conciencia colectiva sobre la importancia de la prevención, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno y el seguimiento integral de las personas afectadas, así como promover el compromiso de las instituciones de salud y de la sociedad en la lucha contra esta enfermedad, contribuyendo a reducir su impacto sanitario, social y económico.

X. FINALIDAD

La finalidad del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas es promover la concientización y sensibilización de la población sobre la existencia, formas de transmisión, consecuencias y abordaje integral de la enfermedad de Chagas, enfatizando la importancia de la detección temprana y el acceso oportuno al tratamiento y seguimiento médico.



Esta conmemoración busca generar un espacio de educación, reflexión y promoción de acciones preventivas, fortaleciendo la vigilancia epidemiológica, el control vectorial, el diagnóstico oportuno y la atención integral de los pacientes. Asimismo, pretende reforzar el compromiso de las instituciones sanitarias y del personal de salud en la prevención, control y manejo de la enfermedad, contribuyendo a disminuir la morbilidad y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

XI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover la concientización, prevención, diagnóstico oportuno y abordaje integral de la enfermedad de Chagas mediante actividades educativas y de sensibilización, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas preventivas entre la población general, pacientes, familiares y personal de salud, mediante actividades de educación y sensibilización orientadas a la prevención, detección temprana, diagnóstico oportuno, tratamiento y seguimiento de la enfermedad de Chagas, promoviendo el reconocimiento de sus formas de transmisión, factores de riesgo, manifestaciones clínicas y medidas

de control, contribuyendo a la reducción de su impacto en la salud individual y colectiva en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas.

XII. AMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el **Hospital Regional de Moquegua**, en los Consultorios Externos del Departamento de Medicina.

Fecha:

14 de abril de 2026.

Población objetivo:

La campaña por el Día Mundial de la Enfermedad de Chagas está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua y a la comunidad de su zona de influencia, con énfasis en poblaciones de riesgo, gestantes, adultos jóvenes y personas procedentes de zonas endémicas.

Asimismo, se busca sensibilizar a la población en general sobre la prevención, el diagnóstico precoz y el control de esta enfermedad.

XIII. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el 7 de abril como *Día Mundial de la Salud*.
- **Ley General de Salud – Ley N.º 26842:** Reconoce el derecho de la población a recibir información preventiva y promoción de estilos de vida saludables.
- **Decreto Legislativo N.º 1161:** Define las funciones rectoras del MINSA en la formulación de políticas sanitarias.
- **Decreto Supremo N.º 008-2017-SA:** Aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud, que incluyen campañas educativas y preventivas como las efemérides en salud.



XIV. CONTENIDO

6.8. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Día Mundial de la Enfermedad de Chagas:** Fecha conmemorativa internacional celebrada cada 14 de abril, orientada a visibilizar la enfermedad de Chagas y promover su prevención, diagnóstico y tratamiento integral.
- **Enfermedad de Chagas:** Enfermedad parasitaria crónica causada por *Trypanosoma cruzi*, transmitida principalmente por vectores triatomíneos, que puede generar compromiso cardíaco, digestivo y neurológico.

6.9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.9.1. Antecedentes

La enfermedad de Chagas constituye una de las enfermedades tropicales desatendidas de mayor importancia en América Latina y continúa representando un importante problema de salud pública debido a su impacto sanitario, social y económico. Esta enfermedad, causada por el parásito *Trypanosoma cruzi*, puede afectar múltiples órganos; sin embargo, la cardiopatía chagásica crónica constituye su complicación más grave, siendo una importante causa de



insuficiencia cardíaca, arritmias, eventos tromboembólicos y muerte súbita en poblaciones afectadas.

A pesar de los avances alcanzados en las estrategias de prevención y control, la enfermedad de Chagas continúa siendo un desafío para los sistemas de salud debido a la persistencia de factores de riesgo asociados a la transmisión vectorial, la transmisión congénita, la migración de poblaciones provenientes de zonas endémicas y las dificultades para el diagnóstico oportuno en etapas tempranas. Debido a su evolución generalmente silenciosa durante años, muchos pacientes son diagnosticados cuando ya presentan complicaciones cardíacas establecidas, lo que incrementa la carga asistencial y los costos de atención.

En el Perú, la enfermedad de Chagas mantiene relevancia epidemiológica, especialmente en las regiones del sur del país, entre ellas Moquegua, por su proximidad a zonas históricamente endémicas y por la movilidad poblacional existente dentro de la macrorregión sur. Esta situación hace necesario fortalecer permanentemente las acciones de promoción de la salud, prevención, detección precoz y educación sanitaria dirigidas tanto a la población como al personal de salud.

En el Hospital Regional de Moquegua, establecimiento de referencia regional, se ha evidenciado durante los últimos años un incremento sostenido de la atención de patologías cardiovasculares. Durante el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por enfermedades cardiovasculares, cifra que aumentó a 4,747 atenciones en 2022, 6,044 atenciones en 2023, 13,300 atenciones en 2024 y 15,320 atenciones en 2025. Este incremento superior al 530 % en los últimos cinco años refleja una creciente demanda de atención especializada relacionada con enfermedades cardíacas, dentro de las cuales la cardiopatía chagásica constituye una condición de importancia debido a su potencial impacto en la salud cardiovascular de la población.

Considerando que la enfermedad de Chagas puede evolucionar hacia formas cardíacas graves y que el diagnóstico temprano permite mejorar significativamente el pronóstico de los pacientes, resulta prioritario fortalecer las actividades de información, educación y sensibilización dirigidas a la comunidad. La identificación oportuna de factores de riesgo, mecanismos de transmisión, signos de alarma y medidas preventivas contribuye a disminuir el subdiagnóstico y favorece el acceso temprano a la atención médica.

En este contexto, la conmemoración del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas constituye una oportunidad para desarrollar acciones de promoción de la salud orientadas a incrementar el conocimiento de la población sobre esta enfermedad, fomentar conductas preventivas, promover el diagnóstico oportuno y fortalecer la vigilancia epidemiológica, contribuyendo así a reducir el impacto de la enfermedad de Chagas y sus complicaciones cardiovasculares en la población de la región Moquegua.

6.9.2. Problema

La enfermedad de Chagas continúa siendo un problema de salud pública subdiagnosticado, con alta proporción de casos no detectados oportunamente. El diagnóstico tardío favorece la progresión hacia formas crónicas, especialmente la cardiopatía chagásica, que genera elevada carga asistencial, discapacidad y mortalidad prematura.

6.9.3. Causas del problema

- Bajo nivel de conocimiento de la población sobre la enfermedad de Chagas y sus formas de transmisión.
- Diagnóstico tardío en fases avanzadas de la enfermedad.
- Acceso limitado a tamizaje y seguimiento especializado.
- Insuficiente sensibilización del personal de salud y de la comunidad.



6.9.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas de sensibilización en fechas conmemorativas como el Día Mundial de la Enfermedad de Chagas.
- Educación continua dirigida a la población y al personal de salud.
- Promoción del tamizaje, diagnóstico precoz y seguimiento integral de los pacientes.

6.10. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.01: **Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la AEI.01.01: **Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030.

6.11. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.11.1. Descripción Operativa de Las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo, personal de enfermería y profesionales de la salud involucrados en la atención de esta enfermedad, quienes brindarán información sobre la importancia de la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno de la enfermedad de Chagas.

Durante la actividad se abordarán aspectos relacionados con la epidemiología de la enfermedad, mecanismos de transmisión (vectorial, congénita, transfusional y por trasplante), factores de riesgo, manifestaciones clínicas en sus diferentes fases, complicaciones cardíacas y digestivas, así como la relevancia del diagnóstico precoz para evitar la progresión hacia formas crónicas incapacitantes.

Asimismo, se promoverá la participación activa de la comunidad en las acciones de prevención y vigilancia, destacando la importancia del control vectorial, la mejora de las condiciones de vivienda, el tamizaje en poblaciones de riesgo y el acceso oportuno a los servicios de salud.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir información relacionada con la enfermedad de Chagas y resaltar la importancia de su conmemoración a nivel mundial.

El periódico mural incluirá información sobre las formas de transmisión de la enfermedad, signos y síntomas de alarma, medidas preventivas, recomendaciones para la detección oportuna, situación epidemiológica nacional y regional, así como mensajes educativos orientados a fortalecer el conocimiento de la población sobre esta enfermedad desatendida.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre la enfermedad de Chagas, enfatizando las formas de transmisión, medidas de prevención, importancia del diagnóstico temprano y seguimiento de los pacientes afectados. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.



La finalidad es reforzar los mensajes preventivos, promover la búsqueda activa de casos y ampliar el alcance de la estrategia educativa durante la semana de conmemoración del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas.

Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción y prevención, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán información sobre la enfermedad de Chagas, factores de riesgo, formas de transmisión, medidas preventivas, importancia del diagnóstico oportuno y seguimiento médico, así como mensajes alusivos al Día Mundial de la Enfermedad de Chagas.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria, promoviendo la detección temprana y contribuyendo a reducir el impacto de esta enfermedad en la población.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.

6.11.2. Cronograma de actividades, unidad de medida, metas y responsable

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	Coordinación realizada	1	02 de abril de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Difusión realizada	1	Del 02 al 11 de abril de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	02 de abril 2026	Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día mundial de la enfermedad de chagas	Campaña realizada	1	14 de abril 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	Charla realizada	1	14 de abril 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jakeline Benique

					Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
07	Presentación del informe final de actividades de la campana	Informe presentado	1	24 de abril de 2026	MC Jhonatan Nina

6.12. PRESUPUESTO

No aplica

6.13. FINANCIAMIENTO

No aplica

6.14. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN

El monitoreo, supervisión y evaluación del presente plan de actividades se realizará de manera continua durante el desarrollo de las actividades programadas por el Día mundial de la enfermedad de Chagas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, la adecuada ejecución de las actividades y la participación del personal responsable.

La supervisión, monitoreo y evaluación del presente plan estará a cargo del médico responsable de la actividad, en coordinación con el Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

XV. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.

- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña



XVI. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	02 de abril de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Del 02 al 11 de abril de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	02 de abril 2026	Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día mundial de la enfermedad de Chagas.	14 de abril 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo.	14 de abril de 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
07	Presentación del informe final de actividades de la campaña.	24 de abril de 2026	MC Jhonatan Nina



**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD POR DE EL DIA MUNDIAL DE LA
HIPERTENSION ARTERIAL**

2026



XVII. INTRODUCCION

El Día Mundial de la Hipertensión Arterial, conmemorado cada 17 de mayo, constituye una fecha de alcance internacional orientada a sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico oportuno y control adecuado de la hipertensión arterial, considerada uno de los principales factores de riesgo cardiovascular y una de las principales causas de morbilidad a nivel mundial y nacional.

La hipertensión arterial es una enfermedad crónica no transmisible, frecuentemente asintomática, que afecta a un elevado porcentaje de la población adulta. Su presencia incrementa de manera significativa el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares mayores, como cardiopatía isquémica, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardíaca, enfermedad renal crónica y muerte prematura, generando una elevada carga sanitaria, social y económica.

En este contexto, la conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial busca fortalecer la conciencia colectiva sobre la necesidad del control periódico de la presión arterial, la adopción de estilos de vida saludables y el acceso oportuno a servicios de salud para el manejo integral de esta enfermedad. Asimismo, promueve el compromiso de las instituciones sanitarias y del personal de salud en la prevención, diagnóstico y seguimiento continuo de las personas con hipertensión arterial.

XVIII. FINALIDAD

La finalidad del Día Mundial de la Hipertensión Arterial es promover la concientización y sensibilización de la población sobre la importancia de la detección temprana, el control adecuado y el tratamiento oportuno de la hipertensión arterial, con énfasis en la reducción de factores de riesgo cardiovascular.



Esta conmemoración busca generar un espacio de educación y reflexión que fomente la prevención primaria y secundaria, el autocuidado, la adherencia al tratamiento y el seguimiento médico continuo, reforzando el compromiso de las instituciones de salud y del personal sanitario en la atención integral del paciente hipertenso, contribuyendo a disminuir la morbilidad cardiovascular y mejorar la calidad de vida de la población.

XIX. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover la concientización, detección temprana, prevención y control integral de la hipertensión arterial mediante actividades educativas y de sensibilización, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas preventivas de la población general, pacientes, familiares y personal de salud mediante actividades de educación y sensibilización orientadas a la promoción de estilos de vida saludables, la prevención y control de los factores de riesgo cardiovascular, la detección temprana de la hipertensión arterial, el adecuado cumplimiento del tratamiento y la importancia del seguimiento médico periódico, contribuyendo a la reducción de las complicaciones cardiovasculares asociadas y al mejoramiento de la salud de la población, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial.



XX. AMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el **Hospital Regional de Moquegua**, en los Consultorios Externos del Departamento de Medicina.

Fecha:

17 de mayo de 2026.

Población objetivo:

La campaña por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua y a la comunidad de su zona de influencia, con énfasis en adultos, adultos mayores y personas con factores de riesgo cardiovascular.

Asimismo, se busca sensibilizar a la población en general sobre la importancia del control de la presión arterial y la prevención de complicaciones.

XXI. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el 7 de abril como *Día Mundial de la Salud*.
- **Ley General de Salud – Ley N.º 26842:** Reconoce el derecho de la población a recibir información preventiva y promoción de estilos de vida saludables.
- **Decreto Legislativo N.º 1161:** Define las funciones rectoras del MINSA en la formulación de políticas sanitarias.
- **Decreto Supremo N.º 008-2017-SA:** Aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud, que incluyen campañas educativas y preventivas como las efemérides en salud.



XXII. CONTENIDO

6.15. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Día Mundial de la Hipertensión Arterial:** Fecha conmemorativa internacional celebrada cada 17 de mayo, orientada a promover la prevención, detección temprana y control adecuado de la hipertensión arterial.
- **Hipertensión arterial:** Enfermedad crónica no transmisible caracterizada por la elevación persistente de la presión arterial, que incrementa el riesgo de eventos cardiovasculares, cerebrovasculares y renales.

6.16. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.16.1. Antecedentes

La hipertensión arterial constituye uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, siendo el factor de riesgo modificable más importante para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, enfermedad cerebrovascular, insuficiencia cardíaca, enfermedad renal crónica y muerte prematura. Debido a su elevada prevalencia y a que frecuentemente cursa de manera asintomática, es conocida como el "asesino silencioso", afectando a millones de personas y generando una importante carga social, sanitaria y económica para los sistemas de salud.

A nivel nacional y regional, la hipertensión arterial representa una de las enfermedades crónicas no transmisibles más frecuentes, observándose un

pág. 20



incremento progresivo asociado al envejecimiento poblacional, la obesidad, el sedentarismo, los hábitos alimentarios inadecuados, el consumo excesivo de sal, el tabaquismo y otros factores de riesgo cardiovasculares. Asimismo, un porcentaje importante de personas desconoce su condición hipertensiva o presenta un control inadecuado de sus cifras de presión arterial, incrementando el riesgo de complicaciones cardiovasculares mayores.

En este contexto, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de referencia de la región, desarrolla actividades permanentes orientadas a la prevención, detección, diagnóstico y control de la hipertensión arterial y sus complicaciones. Durante los últimos años se ha observado un incremento sostenido de la demanda asistencial relacionada con enfermedades cardiovasculares, muchas de ellas estrechamente vinculadas a la hipertensión arterial como factor de riesgo principal.

La evolución de las atenciones cardiovasculares en el Hospital Regional de Moquegua evidencia esta creciente carga asistencial. En el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares, cifra que se incrementó a 4,747 atenciones en 2022, representando un aumento de 96.1 %. Posteriormente, en 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en 2025 se reportaron 15,320 atenciones. En conjunto, ello representa un incremento superior al 530 % respecto al año 2021, reflejando la creciente necesidad de fortalecer las estrategias de prevención cardiovascular y control de la hipertensión arterial en la población.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial, resulta fundamental desarrollar actividades de promoción de la salud, educación sanitaria y sensibilización comunitaria que permitan incrementar el conocimiento de la población sobre la importancia del control periódico de la presión arterial, la adopción de estilos de vida saludables, el diagnóstico temprano y la adherencia al tratamiento, contribuyendo de esta manera a reducir la incidencia de complicaciones cardiovasculares y mejorar la calidad de vida de la población de la región Moquegua.

6.16.2. Problema

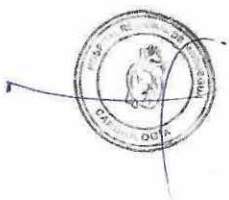
La hipertensión arterial constituye uno de los principales problemas de salud pública, debido a su alta prevalencia, curso silencioso y bajo nivel de control adecuado en la población. El diagnóstico tardío y la falta de adherencia al tratamiento contribuyen al incremento de eventos cardiovasculares mayores y complicaciones prevenibles.

6.16.3. Causas del problema

- Bajo nivel de conocimiento de la población sobre la hipertensión arterial y sus consecuencias.
- Estilos de vida no saludables, como sedentarismo, alimentación alta en sodio y obesidad.
- Diagnóstico tardío por ausencia de control periódico de la presión arterial.
- Baja adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico.

6.16.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas de sensibilización en fechas conmemorativas como el Día Mundial de la Hipertensión Arterial.
- Educación continua dirigida a la población y al personal de salud.
- Promoción del control periódico de la presión arterial y del seguimiento integral de los pacientes hipertensos.



6.17. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional **OEI.01: Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la **AEI.01.01: Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030.

6.18. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.18.1. Descripción Operativa de Las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre la importancia de la hipertensión arterial como uno de los principales factores de riesgo para enfermedad cardiovascular, enfermedad cerebrovascular, insuficiencia cardíaca y enfermedad renal crónica.

Durante la actividad se abordarán aspectos relacionados con los factores de riesgo modificables y no modificables, la importancia del control periódico de la presión arterial, las consecuencias del diagnóstico tardío, las complicaciones derivadas de un control inadecuado y las medidas preventivas orientadas a reducir su impacto en la población.

Asimismo, se promoverá la adopción de estilos de vida saludables, incluyendo una alimentación balanceada con reducción del consumo de sal, práctica regular de actividad física, control del peso corporal, abandono del tabaquismo, disminución del consumo nocivo de alcohol y adherencia al tratamiento médico, resaltando la importancia de la detección temprana y el seguimiento continuo para prevenir complicaciones.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la prevención, detección y control de la hipertensión arterial, resaltando la importancia de la conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial.

El periódico mural incluirá información sobre factores de riesgo, cifras de presión arterial normales y elevadas, recomendaciones para el control de la hipertensión, complicaciones asociadas a un manejo inadecuado, estadísticas epidemiológicas y mensajes de promoción de la salud orientados a generar conciencia entre la población usuaria y los trabajadores del establecimiento.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre la hipertensión arterial, enfatizando la importancia de la medición periódica de la presión arterial, el reconocimiento de factores de riesgo, la prevención de complicaciones cardiovasculares y la promoción de hábitos de vida saludables. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los mensajes preventivos, fomentar el diagnóstico oportuno y ampliar el alcance de la estrategia educativa durante la semana de conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión Arterial.

Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.



DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción y prevención, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes educativos sobre la importancia del control de la presión arterial, factores de riesgo para hipertensión, recomendaciones para una alimentación saludable baja en sodio, beneficios de la actividad física, adherencia al tratamiento e información alusiva al Día Mundial de la Hipertensión Arterial.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria, promoviendo la detección temprana y fomentando una cultura de prevención y control de la hipertensión arterial.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.

6.18.2. Cronograma de actividades: Unidad de medida, metas y responsable

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	Coordinación realizada	1	04 de mayo 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Difusión realizada	1	Del 04 al 15 de mayo 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	04 de mayo 2026	Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día mundial de la Hipertension Arterial	Campaña realizada	1	17 de mayo 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	Charla realizada	1	17 de mayo 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología



07	Presentación del informe final de actividades de la campaña	Informe presentado	1	29 de mayo de 2026	MC Jhonatan Nina
----	---	--------------------	---	--------------------	------------------

6.19. PRESUPUESTO

No aplica

6.20. FINANCIAMIENTO

No aplica

6.21. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN

El monitoreo, supervisión y evaluación del presente plan de actividades se realizará de manera continua durante el desarrollo de las actividades programadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, la adecuada ejecución de las actividades y la participación del personal responsable.

La supervisión, monitoreo y evaluación del presente plan estará a cargo del médico responsable de la actividad, en coordinación con el Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

XXIII. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.

- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña



XXIV. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	04 de mayo de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Del 04 al 15 de mayo de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	04 de mayo 2026	Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día mundial de la Hipertensión Arterial	17 de mayo 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	17 de mayo de 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
07	Presentación del informe final de actividades de la campaña	29 de mayo de 2026	MC Jhonatan Nina



**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD POR EL DIA MUNDIAL DEL CORAZON

2026



XXV. INTRODUCCION

El *Día Mundial del Corazón*, conmemorado cada 29 de septiembre, constituye una fecha de alcance global orientada a sensibilizar a la población sobre la relevancia de la salud cardiovascular y la prevención de las enfermedades del corazón.

Estas patologías representan actualmente la principal causa de morbilidad y mortalidad en el mundo, generando un alto impacto en los sistemas de salud y en la calidad de vida de las personas. En este contexto, la conmemoración busca fortalecer la conciencia colectiva acerca de los factores de riesgo modificables como la hipertensión arterial, el sedentarismo, el consumo de tabaco, la alimentación inadecuada y la obesidad promoviendo prácticas saludables que contribuyan a disminuir su prevalencia. Asimismo, esta fecha impulsa el compromiso de los profesionales de la salud, las instituciones sanitarias y la sociedad en general, en la construcción de entornos favorables para la prevención, el diagnóstico temprano y el manejo oportuno de las enfermedades cardiovasculares.

XXVI. FINALIDAD

La finalidad del Día Mundial del Corazón es promover la concientización y sensibilización de la población acerca de la importancia de cuidar la salud cardiovascular, fomentando la adopción de hábitos de vida saludables que reduzcan la incidencia de enfermedades del corazón y sus complicaciones. Esta conmemoración busca generar un espacio de reflexión y educación, incentivando la prevención, el control oportuno de los factores de riesgo y el acceso a servicios de salud de calidad. Asimismo, pretende fortalecer el compromiso de las instituciones sanitarias, los profesionales de la salud y la comunidad en general en la construcción de una cultura de prevención que permita disminuir la carga de enfermedad cardiovascular, mejorar la calidad de vida y contribuir al bienestar integral de la población.

XXVII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover la prevención de las enfermedades cardiovasculares mediante la educación, sensibilización y fomento de estilos de vida saludables en la población, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Corazón.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas saludables de la población general, pacientes, familiares y personal de salud mediante actividades de educación, promoción y sensibilización orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares, la identificación y control de los factores de riesgo cardiovascular, la adopción de estilos de vida cardiosaludables y la importancia del diagnóstico oportuno y seguimiento integral de las enfermedades del corazón, contribuyendo a la reducción de la morbilidad cardiovascular y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Corazón.

XXVIII. AMBITO DE APLICACIÓN

Se ejecutará en el **Hospital Regional de Moquegua**, en los Consultorios Externos del Departamento de Medicina.

Fecha:

29 de setiembre de 2026.

Población objetivo:



La campaña por el Día Mundial del Corazón está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua y a la comunidad de su zona de influencia, con énfasis en adultos, adultos mayores y personas con factores de riesgo cardiovascular.

Asimismo, se busca sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la prevención y el autocuidado para mantener un corazón sano.

XXIX. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el 7 de abril como *Día Mundial de la Salud*.
- **Ley General de Salud – Ley N.º 26842:** Reconoce el derecho de la población a recibir información preventiva y promoción de estilos de vida saludables.
- **Decreto Legislativo N.º 1161:** Define las funciones rectoras del MINSA en la formulación de políticas sanitarias.
- **Decreto Supremo N.º 008-2017-SA:** Aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud, que incluyen campañas educativas y preventivas como las efemérides en salud.

XXX. CONTENIDO

6.22. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Día Mundial del Corazón:** Fecha conmemorativa establecida cada 29 de septiembre por la Federación Mundial del Corazón y la OMS, orientada a sensibilizar a la población sobre la prevención de las enfermedades cardiovasculares y la adopción de estilos de vida saludables.
- **Enfermedades cardiovasculares (ECV):** Conjunto de patologías que afectan al corazón y los vasos sanguíneos, constituyendo la primera causa de mortalidad a nivel global. Entre las más frecuentes se encuentran: hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, angina de pecho, infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca, arritmias, valvulopatías y accidentes cerebrovasculares.
- **Factores de riesgo cardiovascular:** Condiciones o conductas que aumentan la probabilidad de desarrollar ECV, como hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemias, tabaquismo, sedentarismo, obesidad, alimentación no saludable y consumo nocivo de alcohol.
- **Población objetivo:** Usuarios del Hospital Regional de Moquegua y la comunidad de su área de influencia, con énfasis en adultos y adultos mayores, así como personas con factores de riesgo o antecedentes de enfermedad cardiovascular.
- **Promoción de la salud cardiovascular:** Estrategias educativas, preventivas y comunitarias orientadas a fomentar la actividad física, la alimentación saludable, el control periódico de la presión arterial y la reducción de conductas de riesgo, con el fin de disminuir la prevalencia de ECV.
- **Campaña de sensibilización:** Actividad organizada en el marco del Día Mundial del Corazón, que incluye controles médicos preventivos, charlas educativas, consejería en estilos de vida y difusión de información dirigida a la población en general.

6.23. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.23.1. Antecedentes



Las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de muerte a nivel mundial, representando un importante problema de salud pública debido a su elevada prevalencia, discapacidad asociada y repercusión económica y social. Entre las principales enfermedades cardiovasculares se encuentran la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, enfermedad cerebrovascular y las arritmias cardíacas, las cuales generan una importante carga para los sistemas de salud y afectan significativamente la calidad y expectativa de vida de la población.

El Día Mundial del Corazón se conmemora anualmente con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado del corazón y promover acciones orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares. Esta fecha busca fortalecer el conocimiento de la comunidad respecto a los factores de riesgo cardiovascular modificables, tales como el tabaquismo, la alimentación inadecuada, el sedentarismo, la obesidad, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y la dislipidemia, fomentando la adopción de estilos de vida saludables que contribuyan a la reducción del riesgo cardiovascular.

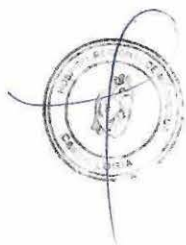
En los últimos años, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de referencia de la región y principal centro de atención especializada de la Red Asistencial Regional, ha experimentado un incremento sostenido de la demanda de atención por enfermedades cardiovasculares. Esta situación guarda relación con la transición epidemiológica y demográfica que atraviesa el país, caracterizada por el envejecimiento progresivo de la población, el aumento de los factores de riesgo cardiovascular y la creciente prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles. Las enfermedades cardiovasculares constituyen una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en la región, generando una demanda creciente de consultas especializadas, hospitalizaciones, procedimientos diagnósticos y seguimiento continuo. Entre las patologías más frecuentemente atendidas en el Hospital Regional de Moquegua destacan la hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, síndrome coronario agudo, infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca, enfermedades valvulares, arritmias cardíacas y cardiopatías congénitas del adulto.

La evolución de la demanda asistencial cardiovascular durante los últimos cinco años evidencia una tendencia creciente y sostenida. En el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares; en 2022 se reportaron 4,747 atenciones; en 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en 2025 se reportaron 15,320 atenciones. En términos globales, ello representa un incremento superior al 530 % respecto al año 2021, reflejando la creciente necesidad de fortalecer las estrategias de promoción de la salud cardiovascular, prevención de enfermedades cardíacas y detección temprana de factores de riesgo en la población. En este contexto, la conmemoración del Día Mundial del Corazón constituye una oportunidad para desarrollar actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a pacientes, familiares, trabajadores de salud y población en general, promoviendo el autocuidado, el control de los factores de riesgo cardiovascular y la adopción de hábitos de vida saludables, con el objetivo de contribuir a la reducción de la carga de enfermedad cardiovascular y mejorar la calidad de vida de la población de la región Moquegua.

6.23.2. Problema

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) representan actualmente una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en la población de Moquegua, al igual que en el resto del país. Se observa un aumento sostenido de casos de hipertensión arterial, obesidad, diabetes mellitus y dislipidemias, lo que conlleva un incremento en la incidencia de complicaciones graves como infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca y accidentes cerebrovasculares. A ello se suma la limitada cultura de prevención y la falta de controles médicos periódicos en la población usuaria.

6.23.3. Causas del problema



- Elevada prevalencia de factores de riesgo cardiovascular: hipertensión arterial, sedentarismo, obesidad, tabaquismo, consumo nocivo de alcohol y alimentación poco saludable.
- Bajo nivel de conocimiento y sensibilización de la población sobre la prevención y el autocuidado de la salud cardiovascular.
- Acceso limitado a controles preventivos y detección temprana, debido a factores socioeconómicos y culturales.
- Carga asistencial del hospital, que prioriza la atención de complicaciones antes que la promoción y prevención.

6.23.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas preventivas y educativas, como las realizadas en el Día Mundial del Corazón, dirigidas a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua.
- Fortalecer el primer nivel de atención para el tamizaje y control oportuno de hipertensión arterial, diabetes y dislipidemias.
- Promoción de estilos de vida saludables mediante programas comunitarios de actividad física, orientación nutricional y consejería en abandono de hábitos nocivos.
- Capacitación continua del personal de salud en prevención, diagnóstico precoz y manejo integral del riesgo cardiovascular.
 - Alianzas interinstitucionales (municipalidades, colegios, universidades, medios de comunicación) para ampliar el impacto de la educación y sensibilización en salud cardiovascular.

6.24. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional **OEI.01: Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la **AEI.01.01: Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030



6.25. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.25.1. Descripción Operativa de Las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Corazón, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares, trabajadores de salud y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre la importancia del cuidado del corazón, la prevención de las enfermedades cardiovasculares y la promoción de estilos de vida saludables. Durante la actividad se abordarán temas relacionados con los principales factores de riesgo cardiovascular, incluyendo hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad, tabaquismo, sedentarismo y estrés, así como la importancia de la detección temprana, el control médico periódico y la adherencia a los tratamientos indicados. Asimismo, se brindará información sobre los signos y síntomas de alarma de las enfermedades cardiovasculares más frecuentes y las medidas que permiten reducir el riesgo de complicaciones.

Se promoverá la adopción de hábitos cardiosaludables, enfatizando la alimentación saludable, la actividad física regular, el mantenimiento de un peso adecuado, la



reducción del consumo de sal, el abandono del tabaquismo y el control oportuno de los factores de riesgo cardiovascular.

Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la promoción de la salud cardiovascular y la prevención de las enfermedades del corazón, resaltando la importancia de la conmemoración del Día Mundial del Corazón.

El periódico mural incluirá información sobre factores de riesgo cardiovascular, recomendaciones para mantener un corazón saludable, estadísticas de enfermedades cardiovasculares, beneficios de la actividad física, alimentación saludable y mensajes orientados a fomentar el autocuidado y la prevención cardiovascular entre usuarios y trabajadores del establecimiento.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre el cuidado del corazón, prevención cardiovascular, control de factores de riesgo y promoción de hábitos saludables. Los carteles serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, emergencia, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los mensajes educativos y preventivos, sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado cardiovascular y ampliar el alcance de las actividades desarrolladas durante la conmemoración del Día Mundial del Corazón.

Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción de la salud cardiovascular, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes sobre la importancia del cuidado del corazón, prevención de enfermedades cardiovasculares, control de factores de riesgo, hábitos de vida saludables, actividad física, alimentación balanceada y recomendaciones para mantener una adecuada salud cardiovascular.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria y promoviendo una cultura de prevención y autocuidado cardiovascular en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Corazón.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la semana de conmemoración.

6.25.2. Cronograma de actividades: Unidad de medida, metas y responsables

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	Coordinación realizada	1	02 de setiembre 2026	MC Jhonatan Nina



03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Difusión realizada	1	Del 06 al 18 de setiembre 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	02 de setiembre 2026	Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día mundial del corazón	Campaña realizada	1	29 de setiembre 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	Charla realizada	1	29 de setiembre 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
07	Presentación del informe final de actividades de la campaña	Informe presentado	1	30 de setiembre de 2026	MC Jhonatan Nina

6.26. PRESUPUESTO

No aplica

6.27. FINANCIAMIENTO

No aplica

6.28. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN

El monitoreo, supervisión y evaluación del presente plan de actividades se realizará de manera continua durante el desarrollo de las actividades programadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, la adecuada ejecución de las actividades y la participación del personal responsable.

La supervisión, monitoreo y evaluación del presente plan estará a cargo del médico responsable de la actividad, en coordinación con el Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

XXXI. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.

- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña



XXXII. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	02 de setiembre de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Del 06 al 18 de setiembre de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	02 de setiembre 2026	Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día mundial del corazón	29 de setiembre 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	29 de setiembre de 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
07	Presentación del informe final de actividades de la campaña	30 de setiembre de 2026	MC Jhonatan Nina



**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO CARDIOLOGIA**



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE FACTORES
DE RIESGO CARDIOVASCULAR**

2026



XXXIII. INTRODUCCION

La Prevención del Riesgo Cardiovascular, conmemorada el 24 de diciembre, constituye una fecha estratégica para sensibilizar a la población sobre la importancia de identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo cardiovascular, los cuales son responsables de la mayor carga de morbilidad en el Perú y a nivel mundial.

El riesgo cardiovascular se define como la probabilidad de desarrollar eventos cardiovasculares mayores, tales como infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardíaca o muerte cardiovascular, en un periodo determinado. Este riesgo está directamente relacionado con la presencia de factores modificables y no modificables, como hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad, sedentarismo, tabaquismo y antecedentes familiares.

En este contexto, la conmemoración de la Prevención del Riesgo Cardiovascular busca fortalecer la conciencia colectiva sobre la necesidad de una evaluación integral del riesgo cardiovascular, la adopción de estilos de vida saludables, el diagnóstico precoz de factores de riesgo y el acceso oportuno a intervenciones preventivas, contribuyendo a reducir la incidencia de eventos cardiovasculares y a mejorar la calidad de vida de la población

XXXIV. FINALIDAD

La finalidad de la Prevención del Riesgo Cardiovascular es promover la concientización y sensibilización de la población sobre la importancia de la prevención primaria y secundaria de las enfermedades cardiovasculares, mediante la identificación temprana y el control adecuado de los factores de riesgo cardiovascular.

Esta conmemoración busca generar un espacio de educación y reflexión que fomente el autocuidado, la adopción de estilos de vida saludables y la adherencia a las recomendaciones médicas, fortaleciendo el rol de los establecimientos de salud y del personal sanitario en la promoción de la salud cardiovascular y la reducción de la morbilidad asociada.

XXXV. OBJETIVOS

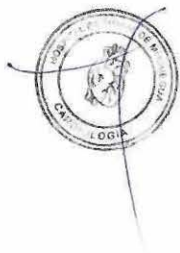
OBJETIVO GENERAL:

Promover la prevención integral del riesgo cardiovascular mediante actividades educativas y de sensibilización, orientadas a la identificación y control de los factores de riesgo cardiovascular, en el marco de la conmemoración del 24 de diciembre.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Promover la prevención y el control integral de los factores de riesgo cardiovascular mediante acciones educativas dirigidas a la población usuaria, familiares y personal de salud, fortaleciendo el conocimiento sobre hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad, tabaquismo, sedentarismo y otros factores asociados, así como fomentando la adopción de hábitos de vida saludables que contribuyan a disminuir la incidencia de enfermedades cardiovasculares y sus complicaciones.

XXXVI. AMBITO DE APLICACIÓN



Se ejecutará en el **Hospital Regional de Moquegua**, en los Consultorios Externos del Departamento de Medicina.

Fecha:

24 de diciembre de 2026.

Población objetivo:

La campaña de Prevención del Riesgo Cardiovascular está dirigida a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua y a la comunidad de su zona de influencia, con énfasis en adultos y personas con factores de riesgo cardiovascular.

Asimismo, se busca sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la prevención y el control del riesgo cardiovascular, especialmente en el contexto de las festividades de fin de año.

XXXVII. BASE LEGAL

- **Constitución de la OMS (1948):** Establece el 7 de abril como *Día Mundial de la Salud*.
- **Ley General de Salud – Ley N.° 26842:** Reconoce el derecho de la población a recibir información preventiva y promoción de estilos de vida saludables.
- **Decreto Legislativo N.° 1161:** Define las funciones rectoras del MINSA en la formulación de políticas sanitarias.
- **Decreto Supremo N.° 008-2017-SA:** Aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud, que incluyen campañas educativas y preventivas como las efemérides en salud.

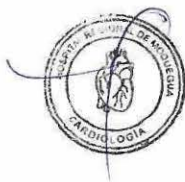
XXXVIII. CONTENIDO

6.29. DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Prevención del Riesgo Cardiovascular:** Conjunto de acciones orientadas a identificar, evaluar y reducir la probabilidad de eventos cardiovasculares mediante el control de factores de riesgo modificables y no modificables.
- **Riesgo cardiovascular:** Probabilidad de presentar un evento cardiovascular mayor en un periodo determinado, asociada a la presencia de factores de riesgo como hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad, tabaquismo y sedentarismo.
- **Población objetivo:** Usuarios del Hospital Regional de Moquegua, con énfasis en personas con factores de riesgo cardiovascular o riesgo cardiovascular elevado.
- **Campaña de sensibilización:** Actividades educativas y preventivas orientadas a informar, educar y concientizar a la población sobre la importancia de la prevención del riesgo cardiovascular

6.30. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.30.1. Antecedentes



Los factores de riesgo cardiovascular constituyen actualmente uno de los principales desafíos para la salud pública debido a su elevada prevalencia y estrecha relación con el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y renales. Entre los factores de riesgo modificables más importantes se encuentran la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, las dislipidemias, la obesidad, el sobrepeso, el tabaquismo, el sedentarismo, la alimentación inadecuada y el consumo nocivo de alcohol, los cuales contribuyen significativamente al incremento de la morbimortalidad en la población.

La evidencia científica ha demostrado que una proporción importante de los eventos cardiovasculares puede prevenirse mediante la identificación temprana y el adecuado control de estos factores de riesgo. Sin embargo, un elevado número de personas desconoce su condición de riesgo o no mantiene un control adecuado de las enfermedades crónicas que predisponen al desarrollo de complicaciones cardiovasculares, lo que incrementa la probabilidad de presentar infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardíaca y muerte prematura.

En los últimos años, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de referencia de la región y principal centro de atención especializada de la Red Asistencial Regional, ha experimentado un incremento sostenido de la demanda asistencial relacionada con enfermedades cardiovasculares y condiciones asociadas a factores de riesgo cardiovascular. Esta situación se encuentra estrechamente vinculada a los cambios demográficos, el envejecimiento poblacional, la urbanización y la creciente prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

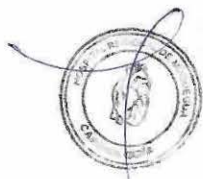
Las enfermedades cardiovasculares constituyen una de las principales causas de morbimortalidad a nivel regional y nacional, generando una importante carga asistencial para los servicios de salud. En este contexto, resulta prioritario fortalecer las estrategias de promoción de la salud y prevención primaria, orientadas a reducir la exposición de la población a factores de riesgo cardiovascular modificables y fomentar estilos de vida saludables desde edades tempranas.

La evolución de la demanda asistencial cardiovascular en el Hospital Regional de Moquegua durante los últimos cinco años evidencia esta problemática. En el año 2021 se registraron 2,421 atenciones por patologías cardiovasculares; en 2022 se reportaron 4,747 atenciones; en 2023 se alcanzaron 6,044 atenciones; en 2024 se registraron 13,300 atenciones; y en 2025 se reportaron 15,320 atenciones. En términos globales, ello representa un incremento superior al 530 % respecto al año 2021, reflejando la creciente necesidad de implementar acciones preventivas dirigidas al control de los factores de riesgo cardiovascular en la población.

Por ello, resulta fundamental desarrollar actividades de educación, sensibilización y promoción de la salud orientadas a la prevención y control de los factores de riesgo cardiovascular, fortaleciendo el conocimiento de la población sobre la importancia de una alimentación saludable, la práctica regular de actividad física, el control periódico de la presión arterial, glucosa y colesterol, el mantenimiento de un peso adecuado y la eliminación de hábitos nocivos, contribuyendo de esta manera a disminuir la incidencia de enfermedades cardiovasculares y mejorar la calidad de vida de la población de la región Moquegua.

6.30.2. Problema

El riesgo cardiovascular elevado constituye un problema de salud pública debido a la alta prevalencia de factores de riesgo no controlados y a la insuficiente cultura de prevención. La falta de evaluación integral del riesgo cardiovascular y el control inadecuado de los factores de riesgo incrementan la incidencia de eventos cardiovasculares prevenibles.



6.30.3. Causas del problema

- Bajo nivel de conocimiento de la población sobre el riesgo cardiovascular.
- Estilos de vida no saludables, especialmente durante periodos festivos.
- Insuficiente evaluación periódica del riesgo cardiovascular.
- Baja adherencia a las recomendaciones preventivas.

6.30.4. Alternativa de solución

- Implementación de campañas preventivas y educativas, dirigidas a la población usuaria del Hospital Regional de Moquegua.
- Fortalecer el primer nivel de atención para el tamizaje y control oportuno de hipertensión arterial, diabetes y dislipidemias.
- Promoción de estilos de vida saludables mediante programas comunitarios de actividad física, orientación nutricional y consejería en abandono de hábitos nocivos.
- Capacitación continua del personal de salud en prevención, diagnóstico precoz y manejo integral del riesgo cardiovascular.
- Alianzas interinstitucionales (municipalidades, colegios, universidades, medios de comunicación) para ampliar el impacto de la educación y sensibilización en salud cardiovascular.

6.31. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS DEL POI

El presente plan se articula con el Objetivo Estratégico Institucional **OEI.01: Mejorar las condiciones de salud pública en la región Moquegua**, y con la **AEI.01.01: Prevención, detección y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles con enfoque integral en la población de la Región Moquegua**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030.

6.32. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.32.1. Descripción Operativa de Las Actividades

CHARLA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR

Con el propósito de fortalecer la prevención de las enfermedades cardiovasculares, se realizará una charla educativa dirigida a pacientes, familiares, trabajadores de salud y público en general que acudan al Hospital Regional de Moquegua. La actividad estará a cargo del médico cardiólogo y personal de enfermería del Servicio de Cardiología, quienes brindarán información sobre los principales factores de riesgo cardiovascular modificables y no modificables, así como las estrategias para su identificación, prevención y control oportuno.

Durante la actividad se abordarán temas relacionados con hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad, sobrepeso, tabaquismo, sedentarismo, alimentación no saludable y estrés, destacando su impacto en el desarrollo de enfermedades cardiovasculares. Asimismo, se promoverá la adopción de estilos de vida saludables, enfatizando la importancia de una alimentación balanceada, la actividad física regular, el control periódico de la presión arterial, glucosa y colesterol, el mantenimiento de un peso adecuado y la eliminación de hábitos nocivos.



Meta: Capacitar y sensibilizar a un mínimo de 30 participantes.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PERIÓDICO MURAL INSTITUCIONAL

Se elaborará e instalará un periódico mural informativo en una zona estratégica y de alta afluencia del Hospital Regional de Moquegua, con el propósito de difundir mensajes educativos relacionados con la prevención y control de los factores de riesgo cardiovascular.

El periódico mural incluirá información sobre hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, tabaquismo, sedentarismo, alimentación saludable, actividad física, control preventivo de la salud y otros factores asociados al riesgo cardiovascular, así como recomendaciones orientadas a fomentar hábitos saludables y reducir la aparición de enfermedades cardiovasculares en la población.

Meta: Elaborar e implementar 01 periódico mural institucional.

DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CARTELES EDUCATIVOS

Se diseñarán materiales gráficos educativos con información clara, didáctica y visualmente atractiva sobre la prevención de los factores de riesgo cardiovascular, la importancia de los controles preventivos y la adopción de estilos de vida saludables. Estos materiales serán colocados en las principales áreas de atención del hospital, incluyendo consulta externa, salas de espera, admisión y otros espacios de concentración de usuarios.

La finalidad es reforzar los mensajes preventivos y ampliar el alcance de las actividades educativas orientadas a reducir la carga de enfermedad cardiovascular en la población.

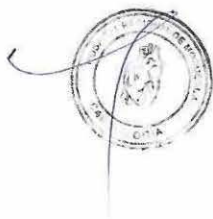
Meta: Diseñar, imprimir y colocar un mínimo de 05 carteles educativos en áreas estratégicas del hospital.

DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de promoción de la salud, se elaborarán y difundirán contenidos informativos a través de las redes sociales institucionales del Hospital Regional de Moquegua. Las publicaciones incluirán mensajes educativos sobre prevención y control de factores de riesgo cardiovascular, alimentación saludable, actividad física, control de la presión arterial, glucosa y colesterol, abandono del tabaquismo y otras medidas orientadas a la reducción del riesgo cardiovascular.

Esta estrategia permitirá llegar a un mayor número de personas de la comunidad, fortaleciendo la educación sanitaria y promoviendo una cultura de prevención y autocuidado de la salud cardiovascular.

Meta: Publicar un mínimo de 03 contenidos informativos en las redes sociales institucionales durante la campaña.



6.32.2. Cronograma de actividades: Unidad de medida, metas y responsables

N.º	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	Plan elaborado	1	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	Coordinación realizada	1	01 de diciembre 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Difusión realizada	1	Del 02 al 19 de diciembre 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	Periódico mural realizado	1	02 de Diciembre 2026	Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud para la prevención de factores de riesgo cardiovascular	Campaña realizada	1	24 de diciembre 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	Charla realizada	1	24 de Diciembre 026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jakeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
07	Presentación del informe final de actividades de la campaña	Informe presentado	1	31 de diciembre 2026	MC Jhonatan Nina

6.33. PRESUPUESTO

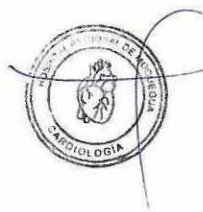
No aplica

6.34. FINANCIAMIENTO

No aplica

6.35. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN

El monitoreo, supervisión y evaluación del presente plan de actividades se realizará de manera continua durante el desarrollo de las actividades programadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, la adecuada ejecución de las actividades y la participación del personal responsable.



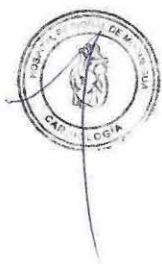
La supervisión, monitoreo y evaluación del presente plan estará a cargo del médico responsable de la actividad, en coordinación con el Servicio de Cardiología del Hospital Regional de Moquegua.

XXXIX. RESPONSABLES

Nivel Regional:

El presente plan se ejecutará en el ámbito regional, en el Hospital Regional de Moquegua, asumiendo el servicio de Cardiología la responsabilidad de la planificación, monitoreo implementación y evaluación de las actividades para la ejecución del plan en mención.

- Dr. Jhonatan Nina – Coordinador de la campaña



XL. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FECHA:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan Operativo	06 de febrero de 2026	MC Jhonatan Nina
02	Coordinación con el área de comunicaciones del Hospital Regional de Moquegua.	01 de diciembre de 2026	MC Jhonatan Nina
03	Difusión por el área de comunicación del Hospital regional Moquegua en la página web del Hospital Regional de Moquegua y mismo hospital.	Del 02 al 19 de diciembre de 2026	Lic. Carmen Huallpa
04	Elaboración de periódico mural	02 de diciembre 2026	Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan
05	Campaña de salud por el día de la prevención factores de riesgo cardiovascular	24 de diciembre 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
06	Charlas educativas en área de consultorio externo	24 de diciembre de 2026	MC Jhonatan Nina MC Faye Apaza MC Alejandra Salazar MC Julio Rondan Lic. Jackeline Benique Lic. Jorge Galan Personal técnico de turno de Cardiología
07	Presentación del informe final de actividades de la campaña	31 de diciembre de 2026	MC Jhonatan Nina

